

# DEMOCRATIZACIÓN FAMILIAR COMO ENFOQUE DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO: EXPERIENCIAS EN MÉXICO\*

Como citar este artículo:

Schmukler, Beatriz. 2013. Democratización familiar como enfoque de prevención de violencia de género: experiencias en México. *Revista Latinoamericana de Estudios de Familia* 5: 199-221.

BEATRIZ ELBA SCHMUKLER\*\*

*Recibido: septiembre 10 de 2012*

*Aprobado: octubre 24 de 2012*

**RESUMEN:** Este artículo es resultado de la experiencia investigativa y académica de la autora en el tema de la democratización de las relaciones familiares a través del diseño y puesta en marcha de procesos de formación en democratización familiar, que tienen como objetivo promover herramientas en los/as participantes, para desarrollar conciencia sobre los estereotipos de género a partir de los cuales se relacionan. Esta formación genera dos impactos: (i) reconocer los malestares ligados con las relaciones abusivas que promueven los estereotipos de género; y (ii) producir conocimientos colectivos para re-significar las concepciones de género y autoridad. Para prevenir la violencia familiar hay que reforzar la búsqueda de nuevos paradigmas de género que tiendan hacia relaciones familiares democratizadoras basadas en la equidad de género y la justicia entre los miembros. La metodología de trabajo promueve diálogos y debates de los participantes sobre sus propios conflictos y situaciones de abuso y violencia vividas en sus familias. Las últimas indagaciones y experiencias permitieron hacer evidente la importancia de que la convivencia democrática se desarrolle en la interacción cotidiana, a partir del reconocimiento y responsabilidad de las personas con su propio bienestar y el de los demás.

**PALABRAS CLAVE:** democratización familiar, prevención de violencia, transformaciones, representaciones sociales, autoridad democrática, autoridad unipersonal y vertical.

---

\* Este artículo se deriva de procesos de formación-investigación en democratización de las relaciones familiares realizados por la autora y presentados como ponencia en el V Seminario Internacional de Familia, educación y cambio realizado en la Universidad de Caldas en abril de 2013.

\*\* Directora del equipo de investigación en democratización familiar. Doctora en Sociología por la Universidad de Yale, 1985. Investigadora y docente del Área de Ciencias Sociales y Cooperación Internacional del Instituto Mora. Miembro del SNI, nivel II; desarrolla la línea de investigación de políticas sociales con orientación de género. Actualmente, es coordinadora de los diplomados "Formación en Democratización Familiar para el desarrollo de convivencias equitativas entre hombres y mujeres", dirigidos al personal del Consejo de la Judicatura Federal, desarrollados desde noviembre de 2012 a mayo de 2013. E-mail: bschmukler@mora.edu.mx.

## FAMILY DEMOCRATIZATION AS A GENDER VIOLENCE PREVENTION APPROACH: EXPERIENCES IN MEXICO

**ABSTRACT:** This article is the result of research and academic experience of the author in the field of democratization of family relationships through the design and implementation of training processes in familiar democratization, which aim to promote tools in participants to develop awareness of gender stereotypes from which they relate. This training produces two impacts: (i) recognize the discomforts associated with abusive relationships that promote gender stereotypes; and (ii) produce collective knowledge to give new meaning to the concepts of gender and authority. To prevent family violence it is necessary to strengthen the search for new gender paradigms that tend towards democratizing family relations based on gender equality and justice among the members. The working methodology promotes dialogue and debate from participants about their own conflicts and situations of abuse and violence experienced in their families. Latest inquiries and experiences allowed to make evident the importance of democratic coexistence develops in everyday interaction from the recognition and responsibility of people with for their own welfare and that of others.

**KEY WORDS:** family democratization, prevention, transformations, social representations, democratic authority, individual and vertical authority.

### INTRODUCCIÓN

Este artículo se refiere a los procesos de formación en democratización familiar que tienen como objetivo promover herramientas en los y las participantes para desarrollar conciencia sobre los estereotipos de género a través de los cuales se relacionan en sus familias, en sus vínculos, en las diferentes esferas de su vida cotidiana y con los cuales juzgan y evalúan la vida propia y la vida de los demás. Esta formación genera dos grandes impactos, les permite a los y las participantes reconocer malestares ligados con las relaciones abusivas que promueven los estereotipos de género con los que manejan sus vínculos personales y les permite producir conocimientos colectivos para re-significar las concepciones de género y autoridad, así como conversar y reflexionar sobre las diversas estrategias posibles a desarrollar en base a los significados que se van reelaborando. Esta transformación personal es la clave para promover procesos similares en las poblaciones con las que

trabajan, en programas sociales y en la esfera de la justicia donde se desarrollaron la mayoría de los diplomados realizados. Este esquema de trabajo implica un proceso de prevención de la violencia de género, centrado en la transformación de los modelos socioculturales y en los cambios identitarios de género de las poblaciones. Los y las participantes son funcionarios públicos, promotores de programas de desarrollo social, líderes de organizaciones sociales y comunitarias, educadores y académicos.

En el campo de las políticas de erradicación de la violencia de género, el enfoque de la prevención ha sido uno de los temas menos debatido y menos esclarecido, por razones múltiples. Se visualiza como un tema que no puede ser fácilmente medible y, por tanto, evaluable. Las políticas de atención o de sanción cuentan con todo tipo de registros: casos atendidos; denuncias realizadas; casos llevados a la justicia; demandas registradas. Pero todavía no se han encontrado maneras de medir la prevención, en México, con el equipo de democratización familiar hemos desarrollado un modo de registro para contrarrestar esta carencia, por medio del análisis de las transformaciones de las representaciones sociales de género de los y las participantes en los procesos de formación de los diplomados. Este tipo de registro lo realizamos a través de un cuestionario cualitativo aplicado al comenzar el proceso de formación, al igual que evaluaciones periódicas al final de cada módulo donde los y las participantes autoevalúan sus propias transformaciones en un taller de reflexión colectiva. Así, al finalizar el proceso de formación, aplicamos nuevamente un cuestionario con preguntas que exploran sus concepciones de género y relaciones familiares. Estos registros son evaluados de forma externa por dos profesoras de la Universidad de Granada<sup>1</sup> que realizan una evaluación cuantitativa y otra cualitativa. Esta modalidad de evaluación informa de un proceso de transformación de las creencias, emociones y conceptos en torno al género, a sus relaciones de pareja, con sus hijos e hijas y adultos mayores, también da cuenta sobre las transformaciones de los conceptos y prácticas de autoridad y poder en las familias. Estas evaluaciones se basan en los autodiagnósticos y discursos de los y las participantes, así como de las nuevas estrategias que ellos implementan a partir de las reacciones de los miembros de sus familias ante sus cambios. Este resultado muestra que los programas de prevención necesitan un largo plazo para poder tener un impacto que ofrezca repercusiones en una mayor equidad de género. Sin embargo, confiamos, por la experiencia, que los procesos de formación generan un nuevo registro del bienestar y el malestar, corporal emocional, y racional, que pasa por sensaciones conscientes, que pueden ser verbalizadas por las y los participantes de los diplomados. Obviamente, enfatizamos que cuando se trabaja con los sistemas de representación social de género, los resultados reflejan el reconocimiento de problemas y malestares de manera rápida y pequeños cambios de estrategias de los participantes, pero no sabemos la persistencia de los cambios ante

<sup>1</sup> Gracia González y Francisca Ruiz Garzón, son las evaluadoras externas de la Universidad de Granada, España.

las crisis que generan en sus vidas los procesos de re-significación de los conceptos de género y autoridad. Para ello habría que desarrollar mediciones y monitoreos de largo alcance. Los gobiernos y las políticas públicas quieren resultados inmediatos. Sin embargo, los resultados de las políticas de erradicación de la violencia de género han mostrado que, con las políticas y programas desarrollados hasta el presente, la violencia de género no ha disminuido en América Latina. Las políticas de prevención que se plantean tendrían un impacto en la cultura de género, que posibilitaría que las mujeres detectaran tempranamente los abusos y maltratos, sus propios obstáculos emocionales para ejercer su autoridad y poner un alto a los maltratos, asimismo, podrían reconocer el malestar tempranamente.

A pesar de que han transcurrido casi dos décadas desde que la violencia contra las mujeres, en el marco de las relaciones de género, se constituyera en uno de los temas más relevantes de la agenda internacional en el ámbito de los derechos humanos de las mujeres<sup>2</sup> y de los esfuerzos multilaterales, regionales y nacionales realizados para su tratamiento y resolución, millones de mujeres siguen siendo objeto de violencia en el mundo, lo cual le otorga al problema un carácter sistémico y estructural. La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (2002) entiende que la violencia contra la mujer es el factor central de desigualdad y de discriminación en las relaciones entre varones y mujeres. La cultura de la desigualdad que ampara la violencia se inscribe en: la violenta desigualdad de oportunidades; el desigual acceso a los recursos y servicios de la justicia; la desigual distribución del poder y del tiempo entre hombres y mujeres, además de la discriminación laboral y salarial (Schmukler y Levín 2012). La violencia de género, particularmente la violencia contra la mujer, en el marco de las relaciones familiares, constituye entonces una de las áreas prioritarias de estudio e intervención pública, por la carencia de indagación particular, ya que es la familia una de las principales instituciones que refuerza el deber altruista de las mujeres para unirla, dedicarse a la vida doméstica, a los hijos y a su esposo, siendo el principal obstáculo para el empoderamiento y desarrollo personal de las mujeres. Necesitamos producir recursos de conocimiento científico suficientes e información calificada y certera que sea capaz de orientar las políticas específicas que atiendan y logren intervenir para disminuir los factores involucrados en el origen de esa modalidad de violencia. Apuntamos concretamente a investigar para definir acciones políticas preventivas en materia de violencia de género en el ámbito de las relaciones familiares y de pareja.

Los aspectos políticos y los aspectos jurídicos de la violencia de género resultan claves para reflexionar sobre el enfoque que ha prevalecido en términos de su regulación, definición e implementación de políticas. El repertorio de políticas sociales sobre violencia de género adoptado en América Latina y el Caribe, cuenta

<sup>2</sup> Desde la Conferencia Mundial sobre Derechos Humanos de Viena en 1993 hasta la última resolución de la Asamblea General de Naciones Unidas de 2008 (A/Res/62/133).

con experiencias disímiles en relación al tratamiento del tema y la mayoría están orientadas a promover la denuncia y la atención de las consecuencias sobre la víctima que ya ha efectuado la denuncia judicial o policial. Un patrón que caracteriza a las políticas de erradicación de violencia en América Latina es que actúan cuando la situación de violencia ha llegado a niveles extremos donde las mujeres que la sufren tienen grandes costos personales para su rehabilitación. La mayoría de las mujeres que denuncian han sufrido maltratos psicológicos o físicos durante cinco o diez años en sus vidas. En ese período la confianza en sí mismas se ha deteriorado y su capacidad de rehabilitación es dudosa por su baja autoestima y por los bajos recursos que han desarrollado en años de deterioro de sus capacidades creativas a causa de la violencia sufrida. Los estudios e informes muestran que la prevención está solamente dirigida a generar una denuncia y a recibir apoyo psicológico y legal a partir de ese momento, pero no existen programas públicos que trabajen en la transformación de los modelos socioculturales de género, de las comunidades y de los funcionarios públicos que ejecutan las políticas de erradicación de la violencia. En este sentido, este enfoque propone una política preventiva donde se trabaje con mujeres en una etapa anterior al agravamiento de la violencia. En etapas de violencia tempranas las mujeres todavía tienen la posibilidad de modificar el vínculo o retirarse del mismo en condiciones emocionales en las que pueden generar recursos personales para valorarse, reconocer sus deseos, saber que tienen derechos, usarlos y aprender herramientas para poner en ejecución estrategias que reconozcan esos derechos de una manera autónoma.

Una de las raíces del problema tiene que ver con el enfoque que se adopta para entender e intervenir sobre la violencia de género. Puesto que cada enfoque ofrece formas diferentes de ver el problema y, en consecuencia, de encarar su tratamiento político. Así, por ejemplo, el concepto de víctima con que se manejan las políticas de erradicación de la violencia de género o los conceptos de víctima y victimario remiten a un vínculo cristalizado en una relación de dominación donde las políticas gubernamentales tienen que adoptar un criterio de salvataje de la víctima y de sanción al victimario. Lo que no se visualiza, es que desigualdad y violencia van de la mano y en la medida que solo vemos y actuamos sobre los resultados de la violencia no estamos actuando sobre uno de los generadores de su reproducción, los cuales son los modelos que se repiten y recrean constantemente en las familias. En cambio, si enfrentamos la desigualdad mediante la prevención de la violencia estamos atacando la raíz de la dominación, transformamos el patrón que genera los mecanismos de repetición de violencia y dominación, por lo que apostamos a interacciones democráticas y libres. Este enfoque propone, por un lado, una política preventiva donde se trabaje con mujeres en una etapa temprana de la violencia y, por otro, involucrar directamente a aquellos ejecutores de la política pública en materia de prevención de violencia de género, quienes ponen en juego sus propias creencias en torno al problema en el momento en el que actúan para prevenir la problemática (Schmukler y Levín 2012).

Con las políticas de prevención propuestas estamos enfrentando una dimensión fundamental del problema y de la cultura de género que justifica la desigualdad a través de desarrollar una política centrada en la formación de funcionarios públicos, líderes sociales y promotores comunitarios, en el ámbito de la justicia, de los programas sociales de manera transversal vinculados con secretarías de desarrollo social, de educación, de organizaciones no gubernamentales, comunitarias, académicas y otras instituciones. Esta formación está dirigida a generar transformaciones en las representaciones sociales de género de los funcionarios, líderes y promotores sociales para que ellos mismos acepten formas de relaciones familiares donde haya mujeres en posiciones de autoridad y poder, así como hombres responsables del compromiso afectivo en el cuidado de la vida familiar y de los hijos e hijas, rompiendo los esquemas tradicionales de las familias patriarcales. Esta formación ayuda en dos sentidos, los líderes y funcionarios cambian sus propias vidas y dejan de ser agentes de re-victimización cuando tienen que juzgar o atender casos de violencia y abuso de mujeres, niños y niñas en las familias y, al mismo tiempo, pueden actuar en sus programas sociales recreando reflexión y procesos de re-significación de las categorías de género y autoridad al interior de las familias.

Por su parte, trabajando con organizaciones sociales en el nivel local, surgen de los procesos de formación redes comunitarias que construyen estrategias de contención, observación y monitoreo social para proteger a las familias en las que hay abusos, los cuales se constituyen cada vez más en problemas públicos no solo de la justicia y la policía, sino también en una preocupación de las redes locales de la población.

El problema que atendemos en estos procesos de formación es ver a la violencia como un proceso de construcción social, que si bien tiene raíces contextuales de desigualdad social y política entre los géneros, también hay un aspecto cultural que la justifica y la reproduce centrada en conceptos de género, pero también en prácticas autoritarias construidas históricamente que justifican el adultismo, los egocentrismos, las autoridades unipersonales, los verticalismos en las prácticas educativas y en las relaciones interpersonales, que destruyen la creatividad, el reconocimiento de las personas como sujetos de deseos y como individuos con derecho a la autogestión, en todas las etapas del ciclo vital. La prevención se puede asociar ya no con mecanismos de difusión o de sensibilización, sino con procesos de re-significación de las prácticas de amor y del sí mismo, las cuales permiten a las mujeres concebirse como sujetos de derecho al buen trato, mientras que en los hombres procesos para buscar caminos alternativos de amor que no los sujete al control y al poder sobre el otro como mecanismo de bienestar personal. El concepto de prevención de violencia de género en las familias se relaciona con la posibilidad que desarrollan mujeres y hombres de construir vínculos que se basen en la corresponsabilidad entre los géneros y los derechos humanos de cada miembro de los grupos familiares, con la construcción de

relaciones de autoridad negociadas y multipersonales donde hay reglas que son fruto de un proceso de búsqueda de acuerdos y de respeto de deseos e intereses individuales de adultos, jóvenes, niños y niñas, y adultos mayores. Uno de los miedos durante los procesos de formación en México es la ausencia de reglas, es decir, la anarquía y la preocupación de que los adultos sean sometidos a los deseos de los jóvenes o de los niños y niñas. Así, la idea del sometimiento, por lo general, está presente en todos los modos de vinculación entre género o intergeneracionales, es lo que surge más espontáneamente: es el miedo a ser sometido a los niños, a los adultos, a las mujeres o a la separación de las parejas. Lo que vamos aprendiendo juntos es que una familia democrática supone un proceso de construcción de reglas a través de acuerdos que conllevan negociaciones que implican varios procesos simultáneos, la escucha del otro/a para desarrollar empatías, la introspección para reconocer deseos personales y a partir de ahí la posibilidad de romper silencios dialogando. Es decir, requiere tanto el contacto con uno mismo como la empatía con los otros. Las distorsiones que conllevan a las relaciones de abuso tienen que ver con relaciones de autoridad que implican desigualdades y jerarquías en la escucha, culpabilizaciones y apropiaciones de la vida del otro/a. El tema aquí es cómo se dialoga para que no sea un como sí, Schnitman (2009) propone la idea de diálogos apreciativos y productivos, es decir, diálogos de reconocimiento recíproco, de valoración de los otros y que sirvan para llegar a algún tipo de entendimiento, acuerdo o comprensión. El problema es cómo dialogar cuando hemos construido familias donde históricamente la trama se basa en culpabilizaciones recíprocas y apropiaciones de los cuerpos y mentes ajenas.

Las nuevas configuraciones familiares en México muestran grandes cambios de estructura (Lerner y Melgar 2010) con el crecimiento de las jefaturas femeninas, los hogares unipersonales, las convivencias homosexuales y las familias reconstituidas después de los divorcios y las separaciones. En estas familias reconstituidas las nuevas parejas con los hijos e hijas de matrimonios previos tienen que negociar permisos y reglas con los progenitores de sus hijos e hijas, además de cobijar en su seno arreglos de convivencia que involucran nuevos conflictos de género e intergeneracionales. Estas nuevas estructuras muestran una complejidad de relaciones de poder y autoridad que exigen ensayos que superen los viejos paradigmas de género para no reproducir relaciones de abuso y violencia. Los viejos paradigmas contienen, en sí mismos, vínculos abusivos en las parejas y con los hijos porque se basan en desigualdades que justifican la subordinación de las mujeres y el adultismo que no reconoce a los niños, niñas y jóvenes como sujetos de derechos. Paradigmas más democráticos de relaciones familiares no surgen automáticamente. Es necesario un rol propositivo de las instituciones públicas y organizaciones sociales que renueven los significados de género y derechos humanos en la escena privada. No basta con las enunciaciones generales y declaraciones de igualdad y derechos humanos para que la cultura se modifique. Es necesario un proceso de articulación entre instituciones privadas y

públicas para que el cambio de prácticas y paradigmas más igualitarios y respetuosos de los derechos humanos sea posible. Para ello los funcionarios tienen que apearse a las nuevas regulaciones internacionales porque así lo demandan los compromisos internacionales, pero solo trabajando de manera profunda con ellos mismos pueden modificar sus propios patrones de masculinidad, feminidad y, por lo menos, poner en tela de juicio sus prácticas de poder.

## HISTORIA DEL ENFOQUE DE DEMOCRATIZACIÓN FAMILIAR

Para prevenir la violencia familiar propusimos reforzar la búsqueda de nuevos paradigmas de género que tiendan hacia relaciones familiares democratizadoras basadas en la equidad de género y la justicia entre los miembros. Estas búsquedas requieren que se vayan legitimando en la sociedad nuevas formas familiares basadas en representaciones de género que acepten a los hombres maternos (padres comprometidos con el cuidado y el afecto hacia los hijos e hijas) y no los vean como 'mandilones' o poco varoniles. Búsquedas que también comienzan a producir demandas hacia el Estado para generar políticas de cuidado infantil, al igual que empezar a desarrollar nuevas estrategias entre varones y mujeres que pueden borrar los estereotipos de masculinidad y feminidad pre-existentes (Schmukler 1982).

Las representaciones de género que desarrollan los individuos en la cultura en la que están inmersos se componen de un sistema de creencias, mitos e imágenes de la masculinidad, la feminidad y las relaciones de poder y autoridad entre hombres y mujeres, así como entre adultos, niñas, niños y jóvenes. Estos sistemas entran en contradicción con los modelos socioculturales introyectados desde las primeras relaciones familiares y se van co-construyendo con otros grupos sociales con los que interactúan los individuos a lo largo de la vida. Por eso la importancia de la formación de los funcionarios públicos y líderes sociales, y del ejercicio de encuentros reflexivos de la población en contextos que avalen la búsqueda de estrategias de igualdad, respeto y comunicación negociada entre los géneros y las generaciones.

Las representaciones sociales de género y familia forman un sistema de informaciones, creencias, valores y actitudes que se construyen en las interacciones sociales (familia, pareja, escuela, comunidad, trabajo) y sostienen las pautas que determinan las conductas y relaciones entre hombres y mujeres, al igual que en todos los integrantes de las familias. Constituyen el proceso en el que hombres y mujeres se apropian activamente, a lo largo de la historia, de los significados del mundo social y los transforman en conductas (Jodelet 1986). Imágenes que condensan significados de lo que un grupo social percibe. Estas imágenes son los referentes para interpretar experiencias personales y sociales para organizar, a partir de esta interpretación,

nuestra vida cotidiana, por tanto, estas representaciones determinan las conductas y formas de organización familiar y comunitaria. Las transformaciones de dichas representaciones implican la transición de concepciones autoritarias, de dominación-subordinación, en las relaciones entre hombres y mujeres e integrantes de diferentes generaciones en las familias, hacia concepciones basadas en valores más democráticos, promovidos en los programas de formación (Schmukler, Morales y Palencia 2011).

En México estos programas de prevención de violencia de género basados en la transformación de los modelos socioculturales de género se desarrollaron desde el año 2000 con la coordinación académica de Instituto Mora. Desde el 2001 hasta el 2004 se probó el enfoque de democratización de las relaciones familiares a través de un programa piloto con un equipo de investigadores y facilitadores de 10 Estados de la república mexicana con el apoyo del Instituto Nacional de las Mujeres y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). A partir de 2004, se crearon equipos de trabajo en universidades, centros de atención a víctimas y se formó a promotores de programas sociales en diversas dependencias del Estado y organizaciones de la sociedad civil en: Oaxaca; Sonora; Sinaloa; Puebla; Morelos; Guanajuato; Baja California Sur; Veracruz; Guadalajara; Yucatán; entre otros (Schmukler 2009). Se impartieron talleres de formación para funcionarios públicos de la SEP; hospitales nacionales y municipales, centros de atención a víctimas, Secretarías de Seguridad Pública, DIF nacionales, estatales y municipales, institutos de la mujer, entre otros.

En 2006 se recibió el apoyo de la Fundación Kellogg para programas de formación en democratización familiar (Schmukler 2007). Asimismo, el equipo de democratización del Instituto Mora ganó en el 2009 el concurso del fondo INMUJERES CONACYT para la formación de una comisión comunitaria en el Estado de México, gracias a la prevención de la violencia de género. En 2010 recibió el apoyo de CONACYT para la formación de agentes de desarrollo local para la democratización familiar en los Estados de México, Morelos y Oaxaca. En 2011, 2012 y 2013, y debido al gran crecimiento del programa, la Comisión de Derechos Humanos y Equidad de Género del Poder Judicial contrató diplomados con seis meses de duración para formar a 120 funcionarios de la Suprema Corte de Justicia de México y del Consejo de la Judicatura Federal para promover conceptos y prácticas de equidad de género y derechos humanos de las mujeres, los niños y niñas, y los hombres en las familias, apoyando procesos de transformación democrática de los vínculos de amor, de género, intergeneracionales y laborales (Schmukler, Morales y Murguía 2011).

El enfoque de democratización familiar promueve procesos de corresponsabilidad entre los géneros, reconocimiento de la autoridad de las mujeres equitativamente con los hombres, reconocimiento de los niños y niñas como sujetos de derechos y agentes activos en la toma de decisiones familiares, transformar el

adultismo en un vínculo de escucha emocional y respeto de madres, padres e hijos. Promueve procesos de transformación de los sistemas de autoridad familiares, en función de que las políticas públicas reconozcan las nuevas diversidades familiares, afianzando el poder y la autoridad de las mujeres, el respeto a las elecciones sexuales diversas, la conciliación entre familia y trabajo para las mujeres y el desarrollo de nuevas masculinidades que puedan participar en los procesos de equidad y democratización de las familias. Se basa en el concepto de democracia en la intimidad de Anthony Giddens (1992, 2002), así como en las interacciones recíprocas de una democracia participativa que articulen la democracia pública y privada, como lo plantean Carole Pateman (1989) y Caroline Moser (1998).

## METODOLOGÍA DE TRABAJO

El proyecto parte del diálogo como estrategia metodológica para contribuir a la participación equitativa de hombres y mujeres en las familias al plantear conversaciones en los talleres de capacitación, que cuestionan la rígida división del trabajo entre hombres y mujeres al interior de las familias, promueve pactos y arreglos en las parejas para responsabilizarse equitativamente de las necesidades de los grupos familiares y también para participar equitativamente en la toma de decisiones en los diferentes ámbitos de la vida familiar. Estos diálogos canalizan las preocupaciones que tienen hombres y mujeres en sus respectivas familias y permite pensar grupalmente estrategias para resolver conflictos generados por los estereotipos de género que impiden construir arreglos con equidad. Por otro lado, el proyecto favorece la autonomía de las mujeres lo cual es una dimensión indispensable para su participación social en diversas esferas de la vida social, económica, comunitaria y política (Rodríguez, Gil y García 1999; Ruiz 2012).

El modelo de intervención se propone integrar a actores sociales, líderes de diferentes comunidades pertenecientes a territorios cercanos, para que puedan formarse como facilitadores de democratización familiar y luego desarrollar programas de capacitación en equipos de hombres y mujeres para que multipliquen el enfoque en el territorio.

La metodología de trabajo supone que los participantes de los procesos de capacitación establezcan diálogos y debates sobre sus propios conflictos y situaciones de abuso y violencia vividos en sus propias familias. Esos diálogos, coordinados por el equipo del proyecto, están dirigidos a crear estrategias para resolver las dificultades manifestadas por los participantes en las familias, con una visión integral de equidad de género y justicia en las relaciones entre adultos, niños, niñas, jóvenes y adultos mayores. También se propone detectar los estereotipos de género y los autoritarismos entre generaciones, que impiden los arreglos equitativos en las parejas

y la integración de los jóvenes, niños y niñas en vínculos familiares de protección, cuidado, responsabilidades y solidaridades basadas en los derechos humanos de todos los miembros.

En un momento particular de violencia social consideramos muy importante que las familias ofrezcan un respaldo para que los jóvenes puedan integrarse a la vida social productivamente y establezcan vínculos saludables en sus comunidades, promuevan la equidad en las relaciones entre hombres y mujeres y la participación de los niños y niñas en la vida familiar en base a un desarrollo humano basado en el respeto y la corresponsabilidad. La violencia de género en las familias y la violencia intergeneracional se basan en una moral sostenida por todo el grupo familiar con base en representaciones e identidades de género, que “naturalizan” la violencia para todos, incluidos los que la sufren. En momentos de crisis y violencia social la cultura justifica más la violencia como una necesidad de poner orden al caos que se vive. Parecería que el autoritarismo es el único modo de visualizar el orden y que los procesos democráticos al interior de las familias y las comunidades despiertan la anarquía y el desorden; en este sentido, la defensa de la autonomía y los derechos individuales se ve solo como contribución a la fragmentación del tejido social. Los programas de formación que proponemos se dirigen a solucionar esa falsa expectativa en resolver la crisis y violencia social con un orden familiar autoritario que maneje la convivencia cotidiana con una autoridad arbitraria, con el desconocimiento de las necesidades y deseos diferentes y los derechos humanos de cada uno de los integrantes de las familias.

La democratización familiar implica que la convivencia cotidiana resuelva esa difícil retroalimentación entre la violencia externa y la violencia en las familias a través de estrategias de solidaridad y cooperación al interior de los grupos (Salles y Tuirán 1996). Al mismo tiempo implica desarrollar habilidades para que esas nuevas formas de adaptación a los impactos cotidianos que vienen de las difíciles condiciones de sobrevivencia no refuercen mecanismos de dominación de género y abusos a los miembros que presentan mayores desventajas sociales para asegurar su autonomía, como son las mujeres, los niños, niñas, jóvenes y adultos mayores.

En los programas de formación y capacitación trabajamos con grupos mixtos de hombres y mujeres con una estrategia de contacto vivencial con sus miedos, vulnerabilidades y deseos de control, auto-represión emocional y represión de la vida de los otros, culpabilizaciones recíprocas, juicios basados en estereotipos de género y concepciones basadas en autoridades arbitrarias. Ese contacto permite a los hombres ver sus propios miedos y deseos de afianzar un lugar de autoridad que están perdiendo o ganar una centralidad que ya perdieron, con estrategias de violencia, control y celos descontrolados (Amuchástegui y Szasz 2007). A las mujeres les permite ver su propia dificultad de reconocer su autoridad y las típicas estrategias de poder que desarrollan por la falta de reconocimiento social y familiar que reciben. El contacto

entre hombres y mujeres en un contexto formativo, no familiar, con reglas grupales de autorregulación y gestión mediante diálogos productivos, permite a los participantes de los programas buscar alternativas de negociación, respeto, tolerancia y escucha emocional que se convierten en herramientas personales que pueden trasladarlas, posteriormente, a sus programas comunitarios, sociales y a sus propias familias.

Los recursos para la democratización familiar que se generan son herramientas, habilidades y un potencial individual y colectivo para la transformación de las interacciones familiares. Se trata de una búsqueda individual y grupal para acceder a alternativas posibles dentro de valores democráticos, de equidad, cooperación, solidaridad y derechos. Si bien estos principios se plantean como básicos y fundamentales para alcanzar relaciones democráticas no se proponen como un modelo a seguir, en tanto que es necesario reconocer que cada persona y cada familia atraviesa por procesos distintos y tiene experiencias y particularidades diferentes y, en consecuencia, ha de decidir y elegir la opción que más le ayude en cada momento (Schmukler, Rocha y Jiménez 2008).

## RESULTADOS DE LA FORMACIÓN

Este artículo se basa en el análisis de la información recolectada en los últimos diplomados de “Formación en Democratización Familiar para prevenir la violencia de género en las familias”, realizados en México, en los años 2011, 2012 y 2013, con funcionarios y funcionarias del Poder Judicial de la Federación y de la Suprema Corte de Justicia, que ocupan puestos administrativos y jurisdiccionales. Asimismo, hace referencia a algunos resultados de un proceso de formación de líderes comunitarias del municipio de Tlalpan de la ciudad de México, con fines comparativos.

Las clases constan de una fase presencial, así como realización de actividades en el aula virtual, con una duración total de 160 horas. Los módulos generales que constituyen este programa formativo son cuatro: “Principios de la democracia familiar”; “Hombres y mujeres co-construyendo convivencias democráticas”; “Niños, niñas, jóvenes y adultos mayores co-construyendo convivencias democráticas”; “Estrategias para la democratización de las familias”; y, por último, un módulo dedicado a la elaboración de proyectos.

Observamos transformaciones en varios aspectos de las representaciones de género que los sintetizaremos en los siguientes aspectos:

- Aceptación de la legitimidad de las diversas configuraciones familiares y respeto equitativo de la autoridad de mujeres y hombres.
- Derechos jurídicos y familia.

- Reconocimiento de que las violencias familiares pueden ser muy sutiles y naturalizadas.
- Estrategias frente al reconocimiento de la violencia.
- Alternativas a los abusos y violencias en las parejas.
- El lugar de los hombres en las transiciones.
- Relaciones padres, madres y jóvenes.
- Relaciones de padres y madres con niños y niñas.
- Relaciones con adultos mayores.
- Transformaciones en el ámbito laboral.
- Proceso de formación de líderes comunitarias en el municipio de Tlalpan.

A continuación describimos con mayor detalle cada uno de estos aspectos.

### **Aceptación de la legitimidad de las nuevas configuraciones familiares y respeto equitativo de la autoridad de mujeres y hombres**

Al iniciar los diplomados, en los grupos predominaba la imagen de la familia nuclear: mamá, papá e hijos, aunque algunos de ellos eran padres solteros o mujeres con hijos/as, viviendo con una segunda pareja. Algunos adultos jóvenes, y uno de los hombres adultos, se sentían ajenos a los temas, ya que consideraban que el grupo en el que vivían no era familiar porque no presentaba una estructura nuclear tradicional. En el transcurso de las clases identificamos cómo estas posturas vinculaban los objetivos de las familias a la reproducción, y, en el caso de las mujeres al cumplimiento de los mandatos tradicionales de la mujer. La mayoría del grupo en la entrevista inicial y durante las clases, señalaron que la familia es el espacio donde se educa y se transmiten valores y donde estos se “preservan”. No se diferenciaba de qué valores se hablaba, pero la idea de preservación está asociada con la reproducción de valores de género inalterables y tradicionales. En la familia como espacio formativo es común que los autoritarismos sean naturalizados bajo la experiencia de la educación tradicional que la mayoría vivió en su familia de origen: autoridad unipersonal depositada en el hombre e impositiva, sin espacios de diálogo y toma de acuerdos. Ante esto, una transformación importante fue el reconocimiento de los autoritarismos en sus

familias de origen, cuestionándolos y viendo otras posibilidades de vinculación. Tanto jóvenes como adultos, hombres y mujeres, detectaron los autoritarismos de sus padres varones y comenzaron a pensar y a poner en práctica alternativas donde la voz de todos los miembros de la familia fuera tenida en cuenta. La transformación del grupo consistió en que reconocieron que su grupo de convivencia sí es una familia, aunque no tenga las características ideales de familia nuclear completa. También se reconoció que en el espacio de la intimidad hay relaciones de autoridad y poder. Esto implica el reconocimiento de diferencias y desigualdades entre hombres y mujeres en la familia, al igual que relaciones de poder donde los hombres tienen mayor legitimidad de su autoridad y en el que las mujeres que ostentan poder, a su vez, tienen que ganarse el respeto a su autoridad para lograr un reconocimiento equitativo con los hombres.

Las mujeres en el grupo de empleadas administrativas, la mayoría psicólogas y maestras que atienden los Centros de Cuidado Infantil (CENDI) de la Suprema Corte, reconocieron las diversidades familiares como positivas. El reconocimiento de la diversidad familiar posibilitó, a su vez, que las participantes con familias distintas a la tradicional, reconocieran sus vínculos con legitimidad al darse cuenta de que no se trata de una familia “disfuncional”, sino de una configuración familiar nueva. El punto central de descubrimiento es que las nuevas configuraciones familiares responden a fenómenos cada vez más frecuentes, por ejemplo, de mujeres que deciden tener hijos solas o que son abandonadas por sus parejas, o se separan después de haber hecho intentos de convivencia que fracasaron. La “normalidad” es cada vez más heterogénea. Y la complejidad de los nuevos contextos sociales lleva a mujeres y hombres a rehacer relaciones familiares después de las separaciones.

La transición que estamos viviendo implica que cada día sea más común que existan nuevas estructuras familiares (familias recompuestas; matrimonios homosexuales; parejas que no viven juntas; entre otras) que conservan tanto aspectos tradicionales como modernos. En este escenario se generan nuevos vínculos, hay una distribución de los roles de manera diferente a la tradicional, al igual que existe una redistribución en la generación de ingresos más igualitaria, aunque ello no implique mayor equidad en la distribución de beneficios entre varones y mujeres. El grupo expresó las emociones y reflexiones que les genera este proceso. Las opiniones reflejaron una apertura a una realidad que es innegable y que implica repensar a la familia y su dinámica bajo un concepto más amplio e incluyente.

El cambio no implica necesariamente la destrucción de la familia. *“Se están afianzando formas de familias nuevas y conceptos nuevos de amor que hacen que se construyan estas nuevas formas de configuraciones familiares. Lo que desaparece son los viejos esquemas de las configuraciones familiares anteriores y el ideal único de familia”*.

## **Derechos jurídicos y familia**

En el grupo de secretarios de estudio y cuenta de la corte, hubo voces que plantearon la necesidad de pensar en la familia y su transición en términos de derechos jurídicos. Surgió, por ejemplo, la propuesta de una participante que involucraba contratos matrimoniales renovables periódicamente, lo que implicaría en la dinámica de pareja, respetar los cambios personales, poder aceptar nuevas funciones de los hombres y mujeres de acuerdo a los cambios del ciclo vital. También se mencionaron los siguientes puntos a considerar: repensar el concepto jurídico de familia frente a las nuevas configuraciones, por ejemplo, repensar el concepto de familia completa e incompleta. Así como la necesidad de estar alertas al concepto de completud que implica siempre un hombre/padre presente en la vida familiar. Surgió una aceptación de la familia con jefatura femenina como familia completa. También se discutió el concepto de normalidad o anormalidad de las familias que ya no puede estar asociado a la presencia de una pareja heterosexual. La nueva reglamentación del Distrito Federal que da la posibilidad de constitución de sociedades de convivencia y adopción de hijos en parejas homosexuales replanteó fuertemente para este grupo el concepto de familia cuyo fin es la reproducción biológica.

## **Reconocimiento de que las violencias familiares pueden ser muy sutiles y naturalizadas**

Todos los participantes, mujeres y hombres, pudieron visibilizar cómo algunas prácticas abusivas en las familias son sentidas como normales porque no registran el malestar que les provoca o el malestar no está asociado con el derecho a un buen trato. Las participantes mujeres identificaron varias formas de relaciones abusivas, por ejemplo, no ser escuchadas o consultadas, la imposición de tareas por parte de los padres (como servir al hermano) por el hecho de ser mujeres, la determinación de su destino para casarse y tener hijos como expectativas normales, que en las mujeres que tienen una carrera y deciden no tener hijos todavía provoca culpa y sensación de fracaso frente a los padres.

Si bien en el caso de los hombres jóvenes también se detecta la expectativa de los padres de reproducir el estereotipo de masculinidad este, por lo general, está más ligado con la libertad y el desarrollo personal, entre ellos: cuidar el honor de sus hermanas mujeres, lo cual generalmente está asociado a una clara libertad sexual del hombre y una mayor represión sexual de las mujeres; una mayor libertad de movimientos de los varones; la confianza en su fuerza física y, sobre todo, una enseñanza que tiene que ver con la posibilidad de control (visto como protección) de los movimientos de las mujeres. En última instancia, la socialización familiar emite mensajes constantes de roles femeninos o masculinos que fueron vividos como

naturales por los y las participantes en sus familias de origen, y que la reflexión los re-significa como formas de opresión (Zygmunt 2003; Illouz 2009).

La metodología de trabajo rompe con la naturalidad a partir de preguntarnos colectivamente si es eso lo que quisimos, si detectamos nuestros deseos, si preguntaron nuestros padres si queríamos cumplir los roles femeninos o masculinos que impusieron y si pudimos detectar nuestros rechazos a sus demandas, ¿por qué no pudimos hablar?

Un elemento novedoso a raíz de la formación en el diplomado es el desarrollo de habilidades en gran parte de las participantes. Dichas habilidades se traducen en herramientas que han servido para facilitar o mejorar la convivencia, de estas y estos, con distintos miembros de sus familias, comenzando a transformar sus posibilidades de escucha y diálogo en sus relaciones actuales. Las habilidades a las que hacen referencia son la empatía, la comunicación asertiva, la negociación y el autoconocimiento. La empatía les ha ayudado a ponerse en el lugar del otro para entender el porqué de su actuar, es decir, las motivaciones del otro. Cuando hablan de comunicación, las mujeres explican que en la actualidad se les facilita identificar qué quieren y qué no (situación que se basa en el autoconocimiento que desarrollaron a partir de su proceso personal de reconocimiento durante el diplomado) y con base en esto expresan su deseo, no lo guardan por temor a ser juzgadas o anuladas. Dentro de su nueva forma de comunicación incluyen la escucha atenta y empática hacia las necesidades del otro. El escuchar el deseo del otro/a no implica automáticamente altruismo o anulación del propio deseo. Pueden expresar deseos propios y a partir de conocer al otro y reconocerse, es posible la negociación. El desarrollo de estas habilidades converge en el fortalecimiento de la valoración personal por medio del conocimiento de sí mismas; ejercitar la autovaloración es un factor que está presente actualmente (aunque solo en algunas de las participantes del diplomado). En este sector de mujeres, encontramos que se lucha por la autodefensa y la autoestima a manera de proceso que es constante no inacabado ni definitivamente instalado.

Poner límites implica también no hacerse cargo de todos los miembros de sus familias por el hecho de ser madres o ser mujeres, situación que socialmente, por cuestiones de género, tiene una fuerte carga para las mujeres; en última instancia, esta puesta de límites se traduce en la posibilidad de decir no, sin vivirlo con culpa.

### **Estrategias frente al reconocimiento de la violencia**

La importancia de cuestionar la “perfección” de la familia radica en que se pueden visibilizar los abusos, nombrarlos y reconocerlos, para la posterior puesta en marcha de estrategias que permitan poner límites a situaciones violentas y generar formas de convivencia de otra índole, más democrática, con respeto y equidad entre sus miembros. Es importante visibilizar que en las familias pueden existir autoritarismos que anulan deseos o incluso los condicionan, así como identificar qué sentimos, qué alternativas tenemos para relacionarnos. Las características de

las convivencias violentas fueron visibilizadas también en las familias actuales de las participantes donde estas identificaron que existen vínculos que se normalizan, especialmente, en relación al autoritarismo hacia jóvenes, niños y niñas, pero que conllevan relaciones donde el otro no es escuchado, tomado en cuenta y/o no se le respeta. El reconocimiento de situaciones de abuso y violencia en las familias de origen sirvió también para que unas cuantas participantes vincularan estas vivencias con experiencias que no quieren reproducir en sus familias actuales.

### **Alternativas a los abusos y violencias en las parejas**

Ante la tendencia a silenciar los conflictos para no generar violencia, empieza a aparecer la idea de que el silenciamiento es en sí mismo violento, vinculado con muchas representaciones de la feminidad como generosa, altruista, conectada con el deseo de los otros. Desde esa representación abrir el conflicto es cuestionable para las mujeres. Hablar del conflicto, a veces, va acompañado de una renuncia y temor de plantear deseos en la familia, la pareja o el trabajo. A partir del reconocimiento de deseos y necesidades propias puede aparecer la posibilidad de llevarlos a cabo. De igual forma, abrir un conflicto o manifestar disgustos en el grupo familiar desde el reconocimiento de deseos propios, permite encontrar soluciones tanto conjuntas como compartidas a través de desarrollar procesos de negociación. El reconocimiento de deseos en las mujeres es en sí mismo la posibilidad de negociar, lo cual supone re-significar el mismo concepto de feminidad y aceptarse como persona singular no necesariamente asociada a algún estereotipo.

Un elemento central que el grupo de mujeres expone en la Suprema Corte, tiene que ver, por un lado, con el deseo de ser autónomas e independientes, realizar sus deseos, cuidar necesidades individuales tales como continuar la preparación profesional y, por otro, el deseo de continuar junto a la pareja y convivir con esta. El reto está en descubrir y plantear estrategias creativas y conjuntas donde en ocasiones se realice el proyecto individual, no obstante, se contraponga con la pareja, así en ocasiones ceder en aras de que habrá una ganancia distinta a la que se hubiera podido lograr con el desarrollo del deseo original.

Prácticamente, todas las participantes expresan que a raíz del diplomado han encontrado estrategias de convivencia novedosas y creativas que le han dado otro tinte a su relación de pareja. Si bien existen situaciones que se les facilitan más que otras, así como aspectos que aún tienen pendiente modificar, son un elemento fundamental para la convivencia cotidiana, ya que las participantes le dan importancia a la manifestación de sus ideas, a comunicar lo que les gusta y lo que no. Esto se relaciona con la alternativa que tienen ahora sobre el tema de los conflictos.

En relación a expresar sus opiniones y la perspectiva distinta que tienen ahora del conflicto, plantear desacuerdos no se vivencia con temor al conflicto.

## **El lugar de los hombres en las transiciones**

Los hombres están en transición y vemos que hay rechazo a la corresponsabilidad doméstica, miedo a su pérdida de autoridad; no encuentran su lugar cuando disminuyen sus ingresos o pierden el trabajo. Se sienten con baja autoestima frente a las mujeres autónomas e independientes. Los grupos se replantean los nuevos pactos de amor en las parejas.

En el grupo se concluyó en un debate sobre la necesidad de participar activamente en estas transiciones, la necesidad de renunciar a estereotipos tradicionales de la familia que se consideraba ideal, madre, padre e hijos, construyendo así nuevos arreglos familiares. El debate concluye con la necesidad de construir nuevas significaciones del compromiso en pareja que no sean imposiciones sociales, sino construidas en el vínculo.

## **Relaciones con jóvenes**

A raíz de los diplomados de la Suprema Corte, la mayoría de participantes que son madres de jóvenes encontraron alternativas tanto para convivir con ellos y ellas como para generar estrategias de educación menos rígidas y autoritarias. Conocer otras formas de ejercer autoridad sin que esta implique la imposición y anulación del otro, posibilitó tener alternativas para el acompañamiento de las hijas e hijos jóvenes. Las nuevas formas de relacionarse con hijos jóvenes implican no ceder su lugar de autoridad, pero sin que esta, a su vez, anule los deseos y necesidades del propio hijo o hija. El objetivo de la autoridad incorpora elementos tales como corresponsabilizarlos, en lugar de reprimirlos, castigarlos o invadirlos.

## **Relaciones con niños y niñas**

Al inicio del diplomado habíamos encontrado en la mayoría de las participantes, por medio del cuestionario inicial de reflexión, la postura de que la opinión de los adultos es más importante que la de niños y jóvenes o bien esta es importante, pero finalmente la decisión la toma el adulto; al terminar el proceso de capacitación, identificamos que dicha postura se modificó en gran parte de las mujeres del grupo, en tanto que ahora se percibe a niñas y niños no solo como personas que “pueden opinar”, sino como sujetos con derechos y con puntos de vista propios. Al respecto, varias puntualizan la importancia de escucharlos, ponerles la atención que merecen para propiciar su desarrollo. Aunado a lo anterior, la mayor parte del grupo expresa que niñas o niños son explícitamente partícipes de las decisiones que se toman en el grupo familiar. La formación en este sentido impacta, modificando el concepto de autoridad al flexibilizarlo y descolocararlo de la perspectiva unilateral y autoritaria

donde solo el adulto toma decisiones; impacta también en los tipos de vínculo que se establecen con niños y niñas, posibilitando un desarrollo autónomo y fomentando la corresponsabilidad en la vida familiar.

### **Relaciones con adultos mayores**

Encontramos una transformación valiosa respecto a las relaciones que se dan con los adultos mayores por gran parte de las mujeres del grupo; algunas tienen a personas adultas mayores como padres, como abuelos o como suegros, y la primera transformación respecto a los vínculos que se establecen con las personas adultas mayores radicó en empezar a verlos como miembros activos de la vida familiar. Algunas participantes refieren haber aprendido a escuchar los sentimientos de las personas adultas mayores, a valorar sus experiencias y los consejos. Reconocen la importancia de ser empáticos con ellos, en tanto que no sabemos qué se siente ser un adulto mayor (a diferencia de otras etapas de la vida que ya hemos pasado y con las cuáles podemos ser más empáticas). Voltar a ver hacia las personas adultas mayores implicó para un amplio sector del grupo modificar la perspectiva de que son pasivos o susceptibles de que decidan por ellos; en este sentido, las que refieren esta transformación, expresan haber incorporado nuevas estrategias para relacionarse, por ejemplo, con sus padres adultos mayores. Estos nuevos vínculos que se están construyendo con las personas adultas mayores evidencian formas más democráticas de convivir donde el otro es tomado en cuenta, escuchado, y respetado (Positive Aging Newsletter 2013).

### **Transformaciones en el ámbito laboral**

Asimismo, a partir del diplomado, más de la mitad de las participantes encontraron elementos que impactan en su dinámica laboral (el resto expresó que las transformaciones a raíz del diplomado operan en el nivel de su vida personal), ya que el proceso vivencial y los conceptos teóricos del diplomado generaron estrategias para establecer nuevas formas de convivencia al interior de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

Por un lado, están las estrategias personales donde ponen en práctica habilidades como la empatía, la comunicación asertiva, la negociación y los diálogos apreciativos y la resolución de conflictos; potencializadas durante el diplomado para relacionarse de una manera más positiva con compañeros/as de trabajo y, por otro, estrategias en las que ellas se sienten como agentes para vehicular la tolerancia, el respeto y la empatía entre su grupo de trabajo. Algunas compartieron sus aprendizajes con otros miembros de la SCJN, lo que posibilitó replicar vivencias que en última instancia pudieran servirle a otras personas.

Por su parte, cuando visibilizaron y desnaturalizaron situaciones de violencia que ocurren en el ámbito familiar, lograron también identificar la violencia que puede existir en el ámbito laboral, por ejemplo, posibles acosos, abusos de poder por parte de superiores jerárquicos o fuertes exigencias para cumplir arduas jornadas de trabajo; al respecto, las participantes identifican que estas prácticas están relacionadas con el concepto de autoridad jerárquica, unipersonal y arbitraria que suelen tener quienes ejercen poder; asumen que si bien no pueden ser únicas responsables de que el superior jerárquico modifique su concepto de autoridad, sí pueden implementar la estrategia de estar alertas ante abusos, pendientes de qué les pasa y qué siente ante situaciones de esta índole y así, desde ellas, poner límites a situaciones de abuso que no les generan bienestar.

### **Proceso de formación de líderes comunitarias**

Durante un proyecto desarrollado en la comunidad de Tepepan en el municipio de Tlalpan, se trabajó por primera vez de manera paralela con los hijos e hijas de las promotoras en formación. Esta incorporación fue muy importante, ya que generó una formación más integral en las familias, el trabajo con niños y niñas no era únicamente de recreación, sino que se volvió un espacio de trabajo para elaborar sus sentimientos y percepciones de los autoritarismos que viven en sus familias y, al mismo tiempo, elaborar colectivamente propuestas para mejorar esta convivencia, pensando en conjunto propuestas para sus mamás y cómo ellos podían colaborar activamente en estas propuestas. Reflexionando en torno a la importancia de colaborar con las actividades domésticas del hogar, lo que abrió, entonces, la posibilidad de que niñas y niños dieran cuenta de las ventajas de colaborar en la casa, generándose una mayor facilidad para dicha colaboración. Asimismo, exploramos las actividades que les gusta hacer a los niños y de qué manera es para ellos más fácil hacerlas, por ejemplo: les gusta lavar la loza, pero no les gusta que su mamá les diga que los dejaron sucios; les gusta ir a la tienda, pero no cuando están viendo un programa en la televisión. De este tipo de trabajo, surgieron estrategias de las madres y los hijos.

En los meses de agosto a noviembre de 2010 se desarrolló el programa de “Formación de facilitadores y facilitadoras en democratización familiar en el parque La Tortuga de Tepepan”, mediante el cual se convocó a hombres y mujeres de la comunidad. Del programa resultó la conformación de un grupo de mujeres que se organizan para reunirse y dialogar entre ellas sus conflictos familiares, sus inquietudes y las formas en que cada una los aborda. Este grupo se reúne una vez a la semana en las instalaciones del parque La Tortuga, algunas son mujeres formadas con anterioridad y otras se han integrado posteriormente. Este grupo de mujeres solicitó que continuáramos apoyándolas en su formación para adquirir más herramientas y confianza en sí mismas, para invitar a otras mujeres al grupo, desarrollar otras

temáticas entre ellas y, al mismo tiempo, poder realizar otras actividades más amplias en su comunidad.

En el caso de las mujeres de la comunidad de Tepepan se desarrollaron estrategias para educar a sus hijos a que respetaran, los derechos de ellas, sus madres, a la recreación y el descanso. Las estrategias surgen de un largo proceso de reflexión y ejercicios de teatro espontáneo donde advierten la falta de respeto recíproco entre hijos, hijas y madres. Por un lado, las madres conocen una sola forma de poner límites a los hijos e hijas obligándolos a peinarse y vestirse del modo que a ellas les gusta sin escuchar sus deseos y protestas. Y, por otro, ellas no saben cómo lograr que sus hijos escuchen su derecho a la tranquilidad y al descanso. Se juntan dos factores, la carencia de participación de los hombres, sus parejas, en el afecto y atención de los hijos y su sensación de obligatoriedad de estar al servicio de los hijos de un modo constante. La conciencia de su propio autoritarismo con los hijos e hijas y la conciencia del olvido de sus derechos les permite ser creativas y practicar nuevas estrategias. Una, por ejemplo, comienza a hablar el lenguaje de los hijos y coloca un cartel en la puerta de su cuarto cuando duerme la siesta diciendo: “MAMÁ RECARGANDO BATERÍAS”. Los niños respetan y se piden silencio unos a otros. Otra mujer se niega a acompañar al marido y a los hijos cuando van de paseo el sábado y decide de buena gana quedarse sola. Esta es una decisión importante que deja a los hijos con el padre y genera la posibilidad de un acercamiento nuevo entre el padre y los hijos. Otra mujer envía mensajes con sus pedidos y deseos por celular a su pareja cuando no se anima a enfrentarlo personalmente. Estamos hablando de una comunidad donde las mujeres no han terminado la escuela primaria y donde el diálogo y la palabra no son medios muy frecuentes para enfrentar los conflictos. Estas estrategias son novedosas e implican una resignificación de sus lugares en las familias.

## CONCLUSIONES

Todas las transformaciones en las representaciones de género y autoridad en los procesos formativos tuvieron que ver con los diálogos generadores de búsquedas personales de vivir el amor, las relaciones con sus parejas, con sus hijos e hijas, los propios padres y madres, sus compañeros y jefes laborales, fuera de convencionalismos y fórmulas rígidas. Las reglas grupales, es no juzgamos, creamos confianza para la apertura de nuestra intimidad y detectamos nuestro bienestar con la cabeza y el cuerpo. Respetamos nuestro bienestar y aprendemos a poner límites a las intromisiones y abusos, al igual que compartimos nuestro espacio común aprendiendo a generar acuerdos donde somos escuchados y escuchamos. La convivencia democrática la aprendemos practicándola y responsabilizándonos de nuestro bienestar y el de los otros y otras.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Amuchástegui, Ana, Ivonne Szasz, coords. 2007. *Sucede que me canso de ser hombre: relatos y reflexiones sobre hombres y masculinidades en México*. México: El Colegio de México AC.
- CEPAL. 2002. Informe de la reunión internacional sobre estadísticas e indicadores de género para medir la incidencia y evolución de la violencia contra la mujer en américa latina y el caribe. La Paz, Bolivia, 21 al 23 de noviembre de 2001.
- Gergen, Kenneth and Mary Gergen. 2002. Positive Aging: New Images For A New Age. *Ageing International* 27: 3-23.
- Giddens, Anthony. 1992. *The transformation of intimacy, Sexuality, Love and eroticism in modern societies*. California: Standford University Press.
- Giddens, Anthony. 2002. La intimidad como democracia. *Nexos* 240: 21-29.
- Illouz, Eva. 2009. *El consumo de la utopía romántica: el amor y las contradicciones culturales del capitalismo*. Buenos Aires: Katz Editores.
- Jodelet, Denise. 1986. La representación social: fenómenos, conceptos y teoría. En *Psicología social II. Pensamiento y vida social. Psicología social y problemas sociales*, comp. Serge Moscovici. Barcelona: Paidós.
- Lerner, Susana y Lucía Melgar. 2010. *Familias en el siglo XXI. Realidades diversas y políticas públicas*. México: Colegio México.
- Moser, Caroline. 1998. Planificación de género. Objetivos y obstáculos. En *Género en el Estado, estado del género*, ed. Eliana Largo. Chile: Ediciones de las Mujeres.
- Pateman, Carole. 1989. *The disorder of women*. California: Stanford University Press.
- Rodríguez, Gregorio, Javier Gil y Eduardo García. 1999. *Metodología de la investigación cualitativa*. Málaga: Ediciones Aljibe.
- Ruiz, José Ignacio. 2012. *Metodología de la investigación cualitativa*. Bilbao: Deusto.
- Salles, Vania y Rodolfo Tuirán. 1996. Vida familiar y democratización de los espacios privados. En *La familia: investigación y política pública*, eds. Mario Luis Fuentes et al. México: DIF/COLMEX.
- Schmukler, Beatriz. 1982. Familia y dominación patriarcal en el capitalismo. En *Sociedad, Subordinación y Feminismo*, eds. Magdalena León, Carmen Diana Deere, Nohra Rey. Bogotá: ACEP.
- Schmukler, Beatriz. 2007. *Cuaderno de trabajo: la Democratización de las Relaciones*. México: Instituto Mora.
- Schmukler, Beatriz y Xosefa Alonso. coords. 2009. *Democratización familiar en México: experiencias de un proyecto de prevención de violencia Familiar*. México: Instituto Mora.
- Schmukler, Beatriz y Silvia Levín. 2012. Prevención de la violencia de género en las relaciones familiares. Democratizando vínculos en etapas previas a la denuncia: entre el tiempo y el riesgo. Propuesta de Proyecto de Investigación Acción. México-Argentina [Inédito].
- Schmukler, Beatriz, Mónica Morales, M. y Oaxaca Murguía. coords. 2011. *Agentes de desarrollo local para la democratización familiar. Experiencias en el oriente del estado de México*. México: Instituto Mora.

Schmukler, Beatriz, Mónica Morales y Lizzy Palencia. (2011). Conclusiones. Reflexiones finales. En *Agentes de desarrollo local para la Democratización Familiar*, coord. Beatriz Schmukler, 259-270. México: Instituto Mora.

Schmukler, Beatriz, Gilda Rocha y María Jiménez. 2008. *Democratización de las Relaciones familiares en Programa Sociales. Manual para la prevención de la Violencia Familiar*. México: Fundación W. K. Kellogg.

Schnitman, Dora. 2009. Diálogos generativos e indagación apreciativa: perspectivas y herramientas para el diálogo en/entre organizaciones. En *Co-construyendo el espacio de la cooperación: evidencias de la evolución en el vínculo Academia-OSC*, coord. Beatriz Schmukler. México: Instituto Mora.

Zygmunt Bauman. 2003. *Amor líquido. Acerca de la fragilidad de los vínculos humanos*. México: Fondo de Cultura Económica.